



ESTADO CIVIL FAMILIA 029

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2013-00124-01	XXIII 224-225	VERBAL REIVINDICATORIO – INCIDENTE DE OPOSICION	FRANKLIN ROJAS RAMIREZ Y OTROS	RUBEN PEÑALVER ROMERO	01/07/2020	CONFIRMA EL AUTO ADIADO 14/05/19; CONDENA EN COSTAS PROCESALES EN ESTA INSTANCIA A LA PARTE RECURRENTE. LIQUIDENSE DE MANDERA CONCENTRADA LAS COSTAS POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366 DEL C.G.P. INCLUYENDOSE EN AQUEL TRABAJO LA SUMA DE UN (1) S.M.M.L.V. POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA. EJECUTO - RIADA ESTA PROVIDENCIA POR SECRETARIA REMITASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO Y COMPETENCIA.	14 31
2017-00129-01	XXXIV 096-097	VERBAL – RECONOCIMIENTO DE LA UNION MARITAL DE HECHO	ELIA MARIA PALMAR MEDINA	JULIA MADERA DE PALMAR Y OTROS	01/07/2020	PRIMERO: ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA ANDREA CAMILA MADERO DONADO, EN REPRESENTACION DE LA MENOR K.A.D.M. CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8/08/19, POR EL JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO, LA GUAJIRA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE AUTO, EMPIEZA A CORRER EL TERMINO PARA SUSTENTAR EL RECURSO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SO PENA DE QUE SU IMPUGNACION SE DECLARE DESIERTA. LA SUSTENTACION DEL RECURSO DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL, FAMILIA, LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co . TERCERO: CON EL FIN DE GARANTIZAR PLENAMENTE EL DERECHO A COMPARECER AL TRAMITE QUE LE ASISTE A QUIEN SE LE ESTA CORRIENDO TRASLADO Y EL DE CONTRADICCIÓN A SU CONTRAPARTE, COMUNIQUESE ESTA DECISION A LOS NUMEROS TELEFONICOS Y CORREOS ELECTRONICOS QUE DE LAS	2 13

